



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2015-2018**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 42 cuarenta y dos del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 41, de fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 12, de fecha 08 ocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete.**
6. **Fideicomiso FISEGURIDAD.**
7. **Iniciativas del Congreso del Estado.**
  - 7.1. **Oficio circular número 127**
  - 7.2. **Oficio circular número 128**
  - 7.3. **Oficio circular número 134**
  - 7.4. **Oficio circular número 135**
  - 7.5. **Oficio circular de fecha 09 de mayo del 2017.**
8. **Asunto de Casa de la Cultura: Cambio de partidas.**
9. **Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: Minuta décima.**
10. **Asunto de la Oficialía Mayor:**
  - 10.1. **Minuta de la Comisión de Salud 27, 28 y 29.**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

**10.2. Minuta 06 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.**

**11. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social:**

**11.1. Programa Pinta tu Entorno.**

**11.2. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS ejercicio 2017.**

**12. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.**

**13. Asunto de Desarrollo Urbano: Cambio de uso de suelo del Restaurant Gastronómico La Placita.**

**14. Asunto del SMAPAM:**

**14.1. Arrendamiento de inmuebles.**

**14.2. Trasmisión de derechos de concesión del pozo de Cepio.**

**15. Asuntos Generales.**

**16. Clausura de la sesión.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 42 cuarenta y dos y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 41, de fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 41, de fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Abstención:** C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 41, de fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

**5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Extraordinaria número 12, de fecha 08 ocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 12, de fecha 08 ocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Abstención:** Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Tania Villalobos Oliveros.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 12, de fecha 08 ocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

#### **6. Fideicomiso FISEGURIDAD.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, dando seguimiento a los trabajos para la construcción y equipamiento de las instalaciones de un cuartel general para brigada y obras complementarias, solicita la autorización para la firma del convenio de colaboración y concertación, mismo que tiene la finalidad de constituir un fideicomiso público estatal, para administrar los recursos destinados tanto por el Estado, así como de aquellos que en calidad de donativos serán aportados tanto por la sociedad civil, como por las instituciones gubernamentales que decidan adherirse a dicho convenio.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega, adherirse y firmar el convenio de colaboración y concertación, por el que se estipulan las bases generales y esquemas de cofinanciamiento para la ejecución del proyecto denominado “Construcción y equipamiento de instalaciones de un Cuartel general para brigada y obras complementarias”, lo anterior en reconocimiento a los esfuerzos que el Gobierno del Estado de Guanajuato emprende en coordinación con la Secretaria de la Defensa Nacional en pro de la preservación del orden y la paz pública, donde el Municipio se compromete a aportar, en calidad de donativo, la cantidad de \$503,770.00 Quinientos tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N, para ser destinados al cumplimiento de los



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

finas del “Fideicomiso de administración e inversión para la construcción y equipamiento de un cuartel militar en el Estado de Guanajuato (FISEGURIDAD)”.

**Se instruye a la Tesorería Municipal, busque el recurso para solventar este compromiso.**

## **7. Iniciativas del Congreso del Estado.**

### **7.1. Oficio circular número 127**

EL Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, comunica que a través del oficio circular número 127, de la Sexagésimo Tercera Legislatura del Congreso del Estado, da a conocer el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al exhorto hecho a los Municipios del Estado que aún no hacen uso de la firma y notificación electrónica de todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas, se incorporen a la brevedad posible a dicho sistema.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, informa que la utilización de la Plataforma Electrónica de la ASEG fue autorizada en la Sesión Ordinaria número 34, de fecha 24 de febrero del año 2017.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **7.2. Oficio circular número 128.**

En relación al oficio circular número 128 de fecha 9 de Mayo del año en curso que dirige la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual se turna el estudio y dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo comenta que las reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atienden a una



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

modernización y armonización de la ley mencionada con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **7.3. Oficio circular número 134.**

En relación al oficio circular número 134 de fecha 25 de Mayo del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual formula respetuosa invitación a los organismos autónomos del Estado y a los ayuntamientos de la Entidad, a insertar en su documentación oficial la Leyenda: “2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato” a fin de contribuir a la difusión de los Cien Años de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato”.

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

### **7.4. Oficio circular número 135**

En relación al oficio circular número 135 de fecha 1 de Junio del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual se reforman, adicionan y añaden diversos artículos y capítulos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, para la finalidad de que el H Ayuntamiento se pronuncie al respecto en cuanto a la minuta con proyecto de decreto. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, informa respecto a esta iniciativa en primer término se reforman algunos preceptos en cuanto a las personas que pueden postularse para los cargos de diputado y gobernador. En segundo se desvincula al Ministerio Público estatal del Poder Ejecutivo, dándole la naturaleza de un órgano autónomo dotado de personalidad Jurídica y patrimonio propios, quien se organizará en una Fiscalía General, del mismo modo las reformas establecen, el proceso para la elección del representante de este órgano, así mismo las facultades que tendrá el mencionado. En resumen la presente iniciativa tiene como finalidad la de crear



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

un Ministerio Público autónomo, que podrá regirse a sí mismo, desvinculado del Poder Ejecutivo.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta Proyecto Decreto en la cual se reforman los artículos 6, párrafo octavo; 8, párrafos tercero y noveno; 46, fracción I; 63, fracción XXI, párrafo séptimo, 69, fracción I; 77, fracción XI, párrafo segundo; 78, párrafo tercero; 94, párrafo primero; 132, fracción I; y se adicionan al título V el capítulo IV con el artículo 81 antes 82, recorriéndose el actual capítulo IV para quedar como capítulo V y los artículos actuales 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, pasan a ser 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, respectivamente; y un capítulos VI compuesto por una sección única con el artículo 95; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la “Fiscalía General del Estado”. Misma que se hizo llegar en el oficio circular número 135 de fecha 1 de Junio del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

#### **7.5. Oficio circular de fecha 09 de mayo del 2017.**

En relación al escrito de fecha 9 de mayo del año 2017 que suscribe el Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato de la LXIII Legislatura, en el que se contiene la Iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, explica que la iniciativa es el fortalecimiento de los mercados municipales, con leyes que procuren el desarrollo en su interior, así como mejorar la accesibilidad para ingresar en ellos, también habla de revisiones en amplio sentido, para un mejor control y una participación equitativa en cuanto



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

a los locatarios, en si la reforma y las adiciones abogan por el correcto desarrollo de los mercados y su uso adecuado para las personas.

**El Honorable Ayuntamientos se da por enterado.**

### **8. Asunto de Casa de la Cultura: Cambio de partidas.**

La Profa. Ana Luisa Martínez Ortega, Directora de Casa de la Cultura Moroleón, pone a consideración del Ayuntamiento la autorización para realizar algunos cambios de partidas, con la finalidad aplicar los remanentes en 2 traslados de cuentas necesarias para la operatividad de la institución. Cabe mencionar que no hay recurso adicional.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, propone al Ayuntamiento se contrate un contador de plaza que lleve a todas las paramunicipales y con el aglutinamiento que se paga a los contadores externos, se pudiera pagar un sueldo, lo anterior para eficientar el registro de la contabilidad. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que es buena propuesta, misma que se revisará para la siguiente modificación de presupuesto.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partidas de la Casa de la Cultura Moroleón:

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PARTIDA
11501	\$ 130,000.00	INGRESOS	REMANENTE
11501	\$ 30,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	1221 REMUNERACIONES EVENTUALES



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

11501	\$ 12,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	2461 MATERIAL ELECTRICO
11501	\$ 10,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	2612 COMBUSTIBLE PARA SERVIDORES PUBLICOS
11501	\$ 5,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
11501	\$ 2,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3551 REPARACION Y MENTENIMIENTO DE VEHICULOS
11501	\$ 20,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	5151 EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICO
11501	\$ 4,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTENGIBLES
11501	\$ 40,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL
11501	\$ 1,500.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3341 SERVICIOS DE CAPACITACION
11501	\$ 5,500.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3611 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
11601	\$ 8,000.00	INGRESOS	REMANENTE
11601	\$ 8,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD
1600417	-\$ 40,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON S0001	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS
1600417	\$ 40,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON S0001	3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL
1400317	-\$ 25,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SEG PUBLICA
1400317	\$ 25,000.00	31120-8401 CASA DE LA CULTURA MOROLEON E0001	2212 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL

De Igual manera, se solicita a la Profa. Ana luisa Martínez Ortega, Directora de Casa de la Cultura, integre dichos movimientos en su próxima modificación del



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 de Casa de la Cultura Moroleón.

### **9. Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: Minuta décima.**

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, solicita la autorización de la minuta décima de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, explica que son 7 casos de regularización, 3 nuevos establecimientos y 1 caso donde se requirió de más documentación para su mejor análisis.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**En contra:** C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza la minuta décima de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, misma que se describe a continuación:

**MINUTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
DE MOROLEON, GTO.**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día martes 23 de Mayo del año 2017, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento que conforman la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes como **Presidente; Ing. Arturo Guzmán Pérez, Vocal; Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal; Lic. Jaime Núñez Paniagua; así como el Lic. Jesús Martiniano López Botello en cuanto a Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol **llegando a los siguientes acuerdos:**

**Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento:**

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 16 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JORGE ZURITA LÓPEZ**, consistente en: **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

no es su actividad principal; de la dirección: **calle Francisco Pérez Baeza, número 483, Colonia Niños Héroes**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, NO CONCEDER LA ANUENCIA** para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**, toda vez que no se tiene la certeza del consentimiento de los posibles coherederos sobre el derecho de la licencia que tenía la madre finada del solicitante, por lo que se le requiere del consentimiento de los que se consideren coherederos.

2.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 17 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO** (expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto exclusivamente), en el domicilio ubicado en Calle Durango, número 195, de la Colonia Progreso, **así como autorización para instalar en dicho inmueble mesas de billar de acuerdo al Artículo 19, fracción VII del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

I.- Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO** (expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto exclusivamente) en el domicilio ubicado en Calle Durango, número 195, de la Colonia Progreso.

II.- Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, conceder** el permiso al que se refiere *Artículo 19, fracción VII del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Moroleón, Guanajuato para colocar mesas de billar en el establecimiento en comento, con la condicionante de que por ninguna razón las mesas de billar sean menos de seis 6 las instaladas y funcionando.*

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 15 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JORGE ROJAS MENDOZA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos:** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto como complemento al consumo de alimentos; en la dirección: **calle Avenida Puebla número 644, Colonia Modelo**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

4.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 16 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. HERIBERTO LÓPEZ LUNA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio ubicado en la **Calle Fuerza Aérea número 45, de la Colonia Aviación Civil de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

5.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 15 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. ARNULFO HERRERA ZAVALA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de (Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado).**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio ubicado en la **Calle Miguel de Cervantes Saavedra #150, de la Colonia Villas del Sur, de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

6.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 15 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. ALBERTO OSEGUERA ÁLVAREZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.**- Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio ubicado en la **Calle Aquiles Serdán número 532, de la Colonia El Bordo, de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

7.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 09 de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. GUILLERMO PANTOJA RODRÍGUEZ**, consistente en **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**, (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal); en el domicilio ubicado en la **Calle Platino, número 67 de la Colonia Unión de Colonos El Jinete de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

8.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 03 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JUAN MANUEL RUÍZ BAILÓN**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento con CAMBIO DE GIRO de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** pasar a ser de **Depósito** (establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo); en el domicilio ubicado en la **Calle Constituyentes número 236 de la Colonia Niños Héroes, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, de depósito**



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

(establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

9.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 17 de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por **FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Tienda de Autoservicio, Abarrotes, Tendajones y Similares.** (Establecimiento que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio); en el domicilio ubicado en la **Calle Ponciano Vega #572 de la Colonia Rinconadas de Ensueño de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes una vez que revisaron la documentación y la distancia entre el plantel educativo CONALEP y el establecimiento de la Farmacia Guadalajara S.A. DE C.V. acuerdan por **unanidad, CONCEDER LA ANUENCIA para se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como (tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares), Establecimiento que venden al público bebidas alcohólicas en envase cerrado, como actividad integrante de otro giro o servicio** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

10.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 24 de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por la **C. MA. TERESA MORENO VEGA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal); en el domicilio ubicado en la **Calle Monte Sinahí número 79, de la Colonia El Potrerillo de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

11.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 16 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por **AGENCIA CORONA DE MOROLEÓN S.A. DE C.V.**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento con CAMBIO DE GIRO de Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado,** pasar a **Depósito** (establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo); en el domicilio ubicado en la **Calle Av. América número 425, de la Colonia El Llanito de Moroleón, Guanajuato.**

#### ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad, CONCEDER LA ANUENCIA para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, de depósito (establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado como actividad principal y cuya venta sea al menudeo)** en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el Municipio de Moroleón.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:30 horas del día 23 del mes de Mayo, del año 2017 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **10. Asunto de la Oficialía Mayor:**

### **10.1. Minuta de la Comisión de Salud 27, 28 y 29.**

Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la aprobación de las minutas de trabajo No. 27, 28 y 29 de la Comisión de Salud, en la cual se trabajó la aprobación de diversos gastos médicos.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba de las minutas de trabajo No. 27, 28 y 29 de la Comisión de Salud, mismas que se describen a continuación:

### **MINUTA DE TRABAJO NÚMERO 27.**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 09:30 horas del día martes 04 de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Análisis de propuestas de servicios médicos 2017**
- 4. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 5. Análisis de gastos médicos 2016**
- 6. Aprobación de gastos médicos.**
- 7. Asuntos generales.**
- 8. Clausura de la reunión.**

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

##### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia de la Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

## **III. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE SERVICIOS MEDICOS 2017.**

**a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, presenta los tabuladores de costos de algunos de los servicios médicos propuestos para trabajar en este año 2017.**

- a. OPTICA CONTINENTAL
- b. OPTICA MORELOS

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, comenta que ya se cuenta con un servicio de oftalmología que por el momento se rechace hasta la revisión de nuevo presupuesto.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidoras, indican estar de acuerdo.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se rechaza las dos propuestas hasta la revisión de nuevo presupuesto.

## **IV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.**

**a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **María Janette Carmona Ruiz**, colaboradora de la Dirección de Seguridad Pública, presento diagnóstico amputación del 6to dedo supernumerario pie derecho más callosidad, se autorizó en esta comisión de salud el 50% del 65% de los gastos médicos generados de la operación por lo que se presentan las facturas con folios D11691, derivados de la misma.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal, sugiere que se debe apoyar con el 50% del 65% de los gastos médicos, ya que se debe ser coherentes, puesto que las facturas derivan de la misma operación.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago al Hospital Los Álamos del 50% del 65% de los gastos médicos por la cantidad de 232.63.

- **Gabriel Medrano Cruz**, colaborador de Servicios Municipales, presentó diagnóstico de tofo a nivel de espacio intermetacarpiano 2do y 3er espacio y presupuesto para retiro de tofo más limpieza, con el doctor autorizado Braulio Cerritos, se mandó a interconsulta con



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

el Dr. Ruiz como se le indico, presenta gastos médicos generados de dicha consulta así como tratamiento.

Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de personal, comenta que el Dr. Gilberto Ruiz atendió a Gabriel Medrano y le sugirió realizarle un tratamiento con la intención de dejar la cirugía en última instancia, sin embargo el Doctor Gilberto Ruiz no está interesado en ser miembro de la plantilla de doctores autorizados.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el pago del 65% del tratamiento con el Dr. Gilberto Ruiz, por lo que se autoriza el pago de las facturas con folio AUI13664 por la cantidad de 244.98

- **Juan Carlos López Díaz**, colaborador de la Dirección de Seguridad Publica, tuvo un accidente de trabajo, comenta que el hueso no ha soldado acudió con el Dr. Gilberto Ruiz como le indicó esta comisión de salud e indica que el Dr. Gilberto le recomendó ir a un hospital especializado.

Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de personal, comenta que el Dr. Gilberto Ruiz atendió a Juan Carlos López Díaz y le sugirió si realizarse la cirugía, recomendándole ir al Hospital Civil de Morelia así como el traumatólogo Braulio cerritos le sugirió ir al Hospital General Dr. Manuel Gea González de la ciudad de México.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, propone que se canalice con el médico del DIF para el rápido acceso al Hospital Gea González.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone que se canalice con el médico del DIF para el rápido acceso al Hospital Gea González y a su vez solicitarle el presupuesto del Hospital civil de la ciudad de Morelia.

- **María Isabel Álvarez Muñoz**, Colaboradora de Servicios Municipales, presentó a esta comisión diagnóstico de meniscopatia medial y lateral de rodilla derecha + lesiones extensas osteocondriales en meseta tibial externa, así como presupuesto de tratamiento quirúrgico vía artroscopia de rodilla derecha, fue a interconsulta con el Dr. Ruiz como se le indico en esta comisión de salud.

Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de personal, comenta que el Dr. Gilberto Ruiz atendió a María Isabel Álvarez Muñoz y le sugirió si realizarse la cirugía, tiene próxima una cita en el Hospital Regional.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone que siga acudiendo a su cita en el Hospital Regional, así como se autoriza el pago de consulta y medicamentos del doctor Ruiz, pendiente la factura de honorarios, se autoriza el pago de medicamentos por la cantidad de 494.98.

- **Daniel García Calderón**, colaborador de Seguridad Pública, presenta diagnóstico y tratamiento de su hija con dentista autorizado Jorge López Gutiérrez, con un costo total de 12,800 pesos.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal, sugiere comunicarse con el dentista para que determine cuales servicios son urgentes y necesarios, ya que por la cuestión presupuestaria limita la autorización de todos los gastos médicos incluidos en el presupuesto.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone a La Oficialía Mayor comunicarse con el dentista Jorge López Gutiérrez para que indique que servicios deben realizarse por razón necesaria, excluyendo cuestiones estéticas y aplicación de flúor.

- **Gabelo Ybarra Chávez**, Jubilado, presenta facturas con folio AUI13647 y AUI13641 respaldadas con receta por médico no autorizado, argumenta que fue al Hospital los Álamos y no encontró mejoría por lo que acudió con el doctor Francisco Hernández Raya, el cual no es autorizado y si le está controlando la glucosa, por lo que pide la autorización del pago del tratamiento médico con dicho médico.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, hace la recomendación al Sr. Gabelo que acuda al CAISES ya que padece una enfermedad crónico-degenerativa, y en dicha institución reciben una buena atención para esa enfermedad.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el 50% del 65% de los gastos médicos, por única ocasión, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de 197.19.

- **Héctor Pérez Ortega**, colaborador de la Dirección de Obras Públicas, presenta facturas con folio E367 respaldadas con receta por médico no autorizado, argumenta que fue al Hospital los Álamos y no encontró mejoría por lo que fue con el médico que se encuentra en la farmacia del ahorro, el cual no es autorizado y si le funcionó el tratamiento, por lo que pide la autorización del pago del tratamiento con dicho médico.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad Se autoriza el 50% del 65% de los gastos médicos, por única ocasión, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de 58.16



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

- **Claudia Herrera Zavala**, colaboradora de Oficialía Mayor, presenta factura con folio 118833, con laboratorio no autorizado ya que comenta que en el Laboratorio Díaz, el estudio le salía más costoso y había visto facturas que se había pagado de la química con la que acudió, por lo que creía que estaba autorizada por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad Se autoriza el 50% del 65% de los gastos médicos, por única ocasión, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de 357.50

- **Jaime Núñez Paniagua**, regidor, presenta facturas con folios 1F3E, 426 por lo que pide la autorización del pago de medicamento con ginecóloga.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el 65% de los gastos médicos, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de 1449.50.

**V. La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos de doctores autorizados, las facturas tiene fecha de Diciembre 2016.**

- **Manuel Yáñez Ruiz**, jefe de área de Catastro, presenta facturas con folios FAV10453, con fecha de 15-10-2016, con medico autorizado por lo que pide la autorización del pago de medicamento.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal, comenta que ya en estas fechas es muy complicado pagar gastos médicos del año pasado, máxime que por las fechas el trabajador debe estar muy al pendiente de su seguimiento y no dejar pasar meses para solicitar su pago.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad no se autoriza el pago de la factura con folio FAV10453.

- **Bernardo Joel Castro Navarrete**, colaborador del área de Urbano, presenta facturas con folio 333F, con fecha de 06-09-2016, con medico autorizado por lo que pide la autorización del pago de medicamento.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal, comenta que ya en estas fechas es muy complicado pagar gastos médicos del año pasado, máxime que por las fechas el trabajador debe estar muy al pendiente de su seguimiento y no dejar pasar meses para solicitar su pago.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

**A favor:** Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez y C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad no se autoriza el pago de la factura con folio 333F.

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 27							
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	PORCENTAJE AUTORIZADO	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
EF1E	30/03/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	761.50	494.98	MARIA ISABEL ÁLVAREZ MUÑOZ	TITULAR	LIMPIA
D11691	11/03/2017	HOSPITAL LOS ÁLAMOS	715.81	232.64	MARIA JANETTE CARMONA RUIZ	TITULAR	SEGURIDAD PÚBLICA
AUI13647	25/03/2017	FARMACIA GUADALAJARA	101.17	32.88	GABELO YBARRA CHÁVEZ	TITULAR	JUBILADO
AUI13641	23/03/2017	FARMACIA GUADALAJARA	505.56	164.31			
7E367	27/03/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	178.95	58.16	HECTOR PÉREZ ORTEGA	TITULAR	OBRAS PÚBLICAS
118833	03/04/2017	RUBY CELI GONZALEZ CAMACHO	1100.00	357.50	CLAUDIA HERRERA ZAVALA	TITULAR	OFICIALÍA MAYOR
AUI13664	29/03/2017	FARMACIA GUADALAJARA	376.89	244.98	GABRIEL MEDRANO CRUZ	TITULAR	SERVICIOS
1F3E	01/04/2107	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	895.00	581.75	JAIME NUÑEZ PANIAGUA	ESPOSA	REGIDORES
426	08/02/2017	TERESA PANIAGUA PANIAGUA	890.00	578.50			
431	01/03/2017	TERESA PANIAGUA PANIAGUA	445.00	289.25			
			<b>5254.07</b>	<b>2802.30</b>			

#### ASUNTOS GENERALES.

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

#### V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **MINUTA DE TRABAJO NÚMERO 28.**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de Abril de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 9. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 10. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 11. Análisis de propuestas de servicios médicos 2017**
- 12. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 13. Aprobación de gastos médicos.**
- 14. Asuntos generales.**
- 15. Clausura de la reunión.**

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **VI. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Zamudio Guzmán, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

#### **VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

#### **VIII. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE SERVICIOS MEDICOS 2017.**

**b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, presenta el tabulador de costos de servicio médico propuesto para trabajar en este año 2017.**

**a. Dentista Jesús Rodríguez Murillo**

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba realizar convenio con el Dentista Jesús Rodríguez Murillo.



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **IX. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.**

### **b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **María Isabel Álvarez Muñoz**, Colaboradora de Servicios Municipales, presentó a esta comisión diagnóstico de meniscopatia medial y lateral de rodilla derecha más lesiones extensas osteocondriales en meseta tibial externa, así como presupuesto de tratamiento quirúrgico vía artroscopia de rodilla derecha, fue a interconsulta con el Dr. Ruiz como se le indicó en esta comisión de salud así como al Hospital Regional de Uriangato tal como se le indicó, por lo que pide la autorización de la cirugía ya que las 3 instancias coinciden que se debe practicar dicha cirugía, argumenta que tiene mucho dolor.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, propone que vaya con la fundación Médica la Clemencia, ya que recientemente se autorizó que ingresaran a la plantilla autorizada para una última valoración

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.

**Acuerdo:** Por unanimidad se propone que vaya con la fundación Médica la Clemencia, para una última valoración y en caso de coincidir el diagnóstico, se da por aprobada la cirugía.

- **Martín Millán Carbajal**, ex Director de la Dirección de Obras Públicas., presenta factura con folio D56F, de medicamento, por atención a su hijo con doctor no autorizado, por lo que pide la autorización del pago de los gastos médicos.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, pregunta si la consulta fue previa a su baja.

Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de personal, comenta que pueden revisar las facturas son previas a la baja del colaborador.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el pago del 50% del 65%, por lo que se autoriza el pago por la cantidad de 110.92

- **Guillermo Cortes Herrera**, colaborador de la Dirección de Servicios, presenta factura con folio E1298, el cual previamente había presentado el caso de su esposa que fue diagnóstica con cáncer de colon, la cual fue intervenida quirúrgicamente y en esta ocasión requiere una colonoscopia con el doctor que le practico la cirugía, esto es en la ciudad de León, por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de los gastos médicos por lo tanto se aprueba el pago por la cantidad de 4549.99

- **Adalberto Sánchez Calderón**, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública, presenta factura con folio FAV1149, por lo que pide la autorización del pago de medicamento de su esposa con ginecólogo no autorizado.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, comenta que por el medicamento prescrito, no se ve que sea una urgencia médica.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.

**Acuerdo:** Se rechaza el pago de gastos médicos, ya que no se considera urgencia médica, y el medico no es autorizado.

- **Fanny Cano Sánchez**, colaboradora de UVEG, presenta factura con folio D7FF, con atención a su esposo, en la ciudad de Querétaro, ya que se encontraba trabajando en dicha ciudad, por lo que pide la aprobación del tratamiento.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de los gastos médicos por lo tanto se aprueba el pago por la cantidad de 219.67

- **Víctor Manuel Cerda Vázquez**, colaborador de la Dirección de Servicios, presenta facturas con folios 25, 419, 1064, AUI13714, comenta que no tenía tarjetón de seguridad social por lo que acudió de emergencia, al Hospital guadalupano ya que su hija tenía un fuerte dolor, presenta las facturas del procedimiento médico, indica que solo le falta la factura del ayudante del cirujano.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la comisión de salud, menciona que se revise el caso cuando se tengas todas las facturas completas de todo el procedimiento médico.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez y Dra. Verónica Sandoval Cerna.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

**Acuerdo:** Se autoriza por unanimidad revisar el caso cuando se tengan las facturas completas de todo el procedimiento médico.

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 28							
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/ MÉDICO	100%	PORCENTAJ E AUTORIZAD O	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
D56F	15/04/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	341.30	110.92	MARTÍN MILLÁN CARBAJAL	HIJO	OBRAS PÚBLICAS
E1298	18/04/2017	ARTURO MENDOZA RODRÍGUEZ	6999.99	4549.99	GUILLERMO CORTES HERRERA	ESPOSA	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
D7FF	01/04/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	337.95	219.67	FANNY CANO SÁNCHEZ	ESPOSO	UVEG
			<b>7679.24</b>	<b>4880.58</b>			

#### ASUNTOS GENERALES.

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

#### X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

#### MINUTA DE TRABAJO NÚMERO 29

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día jueves 04 de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

**16. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**

**17. Lectura y aprobación del orden del día.**



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

- 18. Análisis de propuestas de servicios médicos 2017**
- 19. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 20. Aprobación de gastos médicos.**
- 21. Asuntos generales.**
- 22. Clausura de la reunión.**

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **XI. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia de la C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

#### **XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

#### **XIII. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE SERVICIOS MEDICOS 2017.**

- c) **La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal**, presenta la propuesta de servicio médico **ÓPTICA CONTINENTAL** para trabajar en este año 2017, comenta que esta propuesta se revisó en la minuta 27 de esta comisión de salud, rechazándose la propuesta, sin embargo el personal de la Óptica Continental piden audiencia en esta comisión para exponer sus servicios, indican que pueden ofrecer beneficiar tanto al municipio como a los trabajadores.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, comenta que no ve inconveniente para trabajar con ellos ya que no se realizaría como promoción o campaña, sino como un servicio más, para apoyar a la demanda que tiene el único servicio de optometría que tenemos autorizado.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica estar de acuerdo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba realizar convenio con Óptica Continental.

#### **XIV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.**

- c) **La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **Juan Carlos López Díaz**, colaborador de la Seguridad pública, presenta facturas con folios BB86, 1019, 5B29, EE859, CAGB, FAV11229, 7BFC derivadas del accidente de trabajo.



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la comisión de Salud, comenta que sólo el medicamento de la factura con folio 7BFC que no está respaldado en ninguna de las recetas presentadas, no debe ser autorizado hasta que se presente una receta de la Secretaría de Salud en este caso, donde se prescriba.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, menciona estar de acuerdo

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el pago del 100% del total de las facturas con folios BB86, 1019, 5B29, EE859, CAGB, FAV11229, por lo que se autoriza el pago por la cantidad de 3207.50, no se autoriza la factura 7BFC hasta que se presente receta médica de la Secretaría de Salud de Michoacán, donde se prescriba.

- **Víctor Manuel Cerda Vázquez**, colaborador de la Dirección de Servicios, presenta facturas con folios 031A, 25, 419, 1064, AUI13714, comenta que no tenía tarjetón de seguridad social por lo que acudió de emergencia, al Hospital guadalupano ya que su hija tenía un fuerte dolor, presenta las facturas de todo el procedimiento médico.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la comisión de salud, menciona que se autorice el 50% del 65% ya que una apendicitis es una emergencia, aunque es un doctor no autorizado y no esta tan lejos del Hospital los Álamos.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Se autoriza el 50% del 65% de los gastos médicos, por lo tanto se aprueba el pago por la cantidad de 6051.50, la factura AUI13714 no se pagará el 50% del 65% solo si presenta la receta que la prescriba.

- **J. Carmen Baeza Guzmán**, colaborador de la Dirección de Servicios Municipales, presenta facturas con folios E5227, D11838, 212, por concepto de Hospitalización en Hospital los Álamos, por deshidratación moderada, infección de vías respiratorias bajas y diabetes mellitus tipo 2 descontrolada, cabe mencionar que el colaborador ya pagó el 35% por lo que pide la revisión de los costos, el Hospital presenta el desglose de medicamentos para detallar las facturas.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la comisión de salud, menciona que se puede observar en el desglose que se usaron medicamentos para el diagnóstico dado.



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, comenta que fueron varios días de oxígeno, así como uso de la habitación y eso incremento los costos

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

**Acuerdo:** Se autoriza el pago del 65% al Hospital los Álamos, por lo que se aprueba el pago por la cantidad de 23,370.67.

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 26							
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/ MÉDICO	100%	PORCENTAJE AUTORIZADO	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
BB86	21/04/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	34.00	34.00	JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ	TITULAR	SEGURIDAD PÚBLICA
1019	23/03/2017	CENTRO UNIÓN DE DIAGNÓSTICO	1000.00	1000.00			
5B29	22/04/2017	Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de CV	339.00	339.00			
EE859	26/04/2017	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	600.00	600.00			
175 CAGB	22/04/2017	BLANCA ESTELA CARDONA GUTIERREZ	1000.00	1000.00			
FAV11229	26/04/2017	ISSEG	234.50	234.50			
031A	02/05/2017	VICTOR MANUEL GUTIERREZ DIAZ	5340.00	1735.50	VICTOR MANUEL CERDA VAZQUEZ	HIJA	SERVICIOS MUNICIPALES
25	25/04/2017	CARLOS LOPEZ OJEDA	6000.00	1950.00			
419	11/04/2017	SERGIO AYALA GARCIA	1780.00	578.50			
1064	10/04/2017	HOSPITAL GUADALUPANO URIANGATO	5500.00	1787.50			
11838	24/03/2017	HOSPITAL LOS ALAMOS	13275.61	8629.15	J. CARMEN BAEZA GUZMAN	ESPOSA	SERVICIOS MUNICIPALES
5227	24/03/2017	HOSPITAL LOS ALAMOS	14484.27	9414.78			
212	25/03/2017	ARMANDO ABDON CANO ALVAREZ	8194.99	5326.74			
			<b>57782.37</b>	<b>32629.67</b>			



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

## **ASUNTOS GENERALES.**

---

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

### **XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

#### **10.2. Minuta 06 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.**

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la aprobación de la minuta de trabajo No. 06 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal comenta que hay un error en la jubilación del Sr. Efrén Eusebio Medina Villagómez, en la fecha de terminación laboral.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la minuta de trabajo No. 06 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados, con la corrección manifestada y quedando de la siguiente manera:

### **MINUTA NO. 6**

#### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:30 horas del día miércoles 24 de mayo de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Seguimiento a Jubilados: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, C.P. Mónica Yanet López Sánchez, Responsable de Nómina, en representación del Tesorero municipal, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez,



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

Jefe de Área de Desarrollo de Personal. Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 23. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 24. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 25. Revisión de expedientes de los colaboradores propuestos a jubilación.**
- 26. Asuntos generales.**
- 27. Clausura de la reunión.**

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

##### **XVI. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, vocal, C. Araceli Guzmán Zamudio, vocal. Declarando que existe quórum legal para sesionar válidamente.

##### **XVII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

##### **a. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS COLABORADORES PROPUESTOS A JUBILACIÓN.**

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, nos presenta los expedientes de los siguientes colaboradores:

- **J. Jesús Cisneros Vázquez**, colaborador del área de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien funge como Vigilante Nivel 17, tiene 58 años de edad, solicita su jubilación por invalidez presentando el dictamen médico emitido por el Dr. Víctor Manuel Zamudio, médico internista autorizado, ya que tiene antecedentes de sangrado cerebral en tres ocasiones y desde su opinión médica el C. Jesús Cisneros requiere la jubilación laboral. Como evidencia, para avalar su antigüedad, presenta ante la Oficialía Mayor, tres credenciales de identificación laboral que diferencian la fecha de alta suscrita en la nómina, 01 de enero de 2001, la más antigua tiene fecha de 26 de diciembre de 1995, firmada por el Dr. Carlos Zamudio López, presidente municipal de ese periodo; la segunda del 15 de octubre de 1997, emitida por el Secretario General del Sindicato de Empleados Municipales "José María Morelos y Pavón" Moroleón, Gto.; y una tercera de fecha 13 de febrero de 1998, firmada por el C. Roberto Zamudio López, presidente municipal de ese periodo así como de la Lic. Leonor Ester López Ortega, Secretaria del mismo periodo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

**Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por invalidez, además de reconocer el 26 de diciembre de 1995 como la fecha de ingreso laboral; correspondiéndole el 27.5% de salario diario, así como solicitar a la Tesorería Municipal la creación de una plaza de jubilado.**

- **Juan Lobato Cerriteño**, colaborador del área de la Dirección de Obras Públicas, quien funge como Peón Nivel 20, tiene 62 años de edad, fecha de ingreso del 01 de junio de 2003, avalando 14 años laborales, solicita su jubilación por invalidez presentando constancia médica emitida por el Dr. Francisco Bejar Cornejo, retinólogo, médico tratante del colaborador, a raíz de una interconsulta emitida por el Dr. Jorge Moreno Cerda, oftalmólogo autorizado por la plantilla médica; declarándolo "legalmente ciego" a causa de retinopatía diabética con edema macular clínicamente significativo.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por invalidez, correspondiéndole el 18.75% de salario diario, así como solicitar a la Tesorería Municipal la creación de una plaza de jubilado.**

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de Área de Jurídico, nos expone lo siguiente:

- En el caso del **Sr. Efrén Eusebio Medina Villagómez**, acaecido en diciembre del 2016, la Auditoría Superior de Estado de Guanajuato, no le dio respuesta a su solicitud de consultoría.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, menciona que la solicitud de pensión para la esposa del Sr. Efrén Eusebio, la fundamentan en el Art. 87º y 88º del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, vocal de la presente comisión, menciona que al Sr. Efrén Eusebio Medina Villagómez, aun no le nacía el derecho de jubilación ya que el mismo Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., en su Art. 98 se lee que todo empleado podrá solicitar y obtener su pensión de jubilación por vejez una vez que hayan cumplido 65 años de edad y un mínimo de 15 años de servicio ininterrumpidos, mismos que cumplía hasta el 16 de enero de 2017.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, solicita dar respuesta a la solicitud mencionada, ya que el Lic. Leonardo Medina, hijo del colaborador acaecido y representante legal de la viuda, habla con insistencia a Oficialía Mayor, exigiendo el dictamen a la solicitud.



*Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de Área de Jurídico, expone que el día 27 de mayo del presente año, la ASEG le entregará una recomendación del presente caso, misma que pondrá a consideración ante la presente comisión.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo: Por unanimidad se rechaza el Visto Bueno de la Comisión de Seguimiento a Jubilados ante la solicitud de jubilación por viudez de la Sra. Raquel Guzmán Pérez ya que no le había nacido el derecho de jubilación al Sr. Efrén Eusebio Medina Villagómez, únicamente queda a disposición la liquidación; el Lic. José Jesús García Rodríguez, será el responsable de hacer el oficio de contestación a la solicitud de la viuda.**

- En el caso del colaborador **Luis Serrato Pérez**, mecánico de Oficialía Mayor, mismo que solicitó su jubilación con base al Art. 33º a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de empleados Municipales de Moroleón "José María Morelos y Pavón" y se ha postergado por la falta de evidencia que compruebe la validez de dichas condiciones, sin embargo en el Art. 5º de los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017 se lee que las prestaciones a las que se tendrán derecho serán aquellas que se encuentren en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., así como los previstos en la Ley de Trabajo para los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios, y aquellas inmersas en las condiciones generales de trabajo que firma la administración con el sindicato de trabajadores de presidencia municipal; a excepción de los integrantes del H. Ayuntamiento y en los supuestos que el mismo reglamento señale.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, vocal de la presente comisión, solicita al departamento Jurídico realice un oficio dirigido a esta Comisión de Seguimiento a Jubilados describiendo lo antes mencionado y emitiendo su recomendación, como asesoría jurídica de la presente administración, mismo que deberá anexarse a la presente minuta para su validez.

**A favor:** Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

**Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de empleados Municipales de Moroleón "José María Morelos y Pavón", correspondiéndole el 100% de salario diario.**



*Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

- a) La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

### **XVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Seguimiento a Jubilados, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

### **11. Asuntos de la Dirección de Desarrollo Social:**

#### **11.1. Programa Pinta tu Entorno.**

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director De Desarrollo Social solicita la aprobación del programa “PINTA TU ENTORNO 2017” con 1000 acciones y una aportación municipal de \$128,750.00 (ciento veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 25% del costo total del proyecto.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora pregunta si estas mil acciones ya están dirigidas, el Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, explica que se están promoviendo zonas donde no ha habido ningún programa. La Regidora Tania Villalobos Oliveros, también cuestiona cuando sale la convocatoria, el Director de Desarrollo Social informa que en cuanto se firme convenio.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, en cuanto las acciones del año pasado pregunta cuantas fueron efectivas y cuantas están rezagadas, el Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social comenta que hay algunas rezagadas en las calles: Hidalgo, Victoria, Allende, Madero y 5 de mayo.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la participación en el programa “PINTA TU ENTORNO 2017” con 1000 acciones y una aportación municipal de \$128,750.00 (ciento veintiocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) que corresponde al 25% del costo total del proyecto.

**11.2. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS ejercicio 2017.**

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, informa y a la vez solicita el visto bueno la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) ejercicio 2017 del Recurso del Ramo 33 (FAIS).

La Regidora Tania Villalobos Oliveros, manifiesta que algunas de las obras de la MIDS, no están en el Programa de Obra, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal explica que el programa es muy general y las que aparecen en la MIDS es en base a la gestión de recursos de SEDESOL.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, cuestiona cuantas acciones hay para calentadores solares, el Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Económico comenta que son 200 para urbano y 400 rural.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, pregunta que son las salas de extracción de miel, el Director de Desarrollo Social contesta que es el kits que se requiere para extraer la miel.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad el visto bueno la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) ejercicio 2017 del Recurso del Ramo 33 (FAIS), misma que se describe a continuación:



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2017																													
IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA									IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO						METAS FÍSICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)						METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO (INVERSIÓN PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)							Observaciones/Notas	
Consecutivo	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	Clave AGEB	ZAP	Pobreza Extrema	Grado de Rezago Social de la Localidad	Fondo	Rubro de Gasto	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto a la Pobreza	Tipo de Contribución	Obra/Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la obra/acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos de otra Fuente Municipal	Otras fuentes de financiamiento		Banobras
1	11	Moroleón	021	Moroleón	110210001				FISM						PRODIM	1	Acción	Mayo-Diciembre			\$342,100.00	\$342,100.00	\$342,100.00						
2	11	Moroleón	021	Moroleón	110210001				FISM						GASTOS INDIRECTOS	1	Acción	Mayo-Diciembre			\$290,000.00	\$290,000.00	\$290,000.00						
3	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000103711102100010649	Si	No	Muy Bajo	FISM	Agua y Saneamiento	Drenaje Sanitario	Rehabilitación	Servicios Básicos de la Vivienda	Directa	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE ROBLE	272.78	Metro Lineal	Mayo-Diciembre	21	63	\$ 2,378.49	\$ 648,804.32	\$ 324,402.16		\$ 324,402.16			Concurrencia con PISBCC	
4	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000103711102100010649	Si	No	Muy Bajo	FISM	Agua y Saneamiento	Red o Sistema de Agua Potable	Rehabilitación	Servicios Básicos de la Vivienda	Directa	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE ROBLE	492.61	Metro Lineal	Mayo-Diciembre	21	63	\$ 618.38	\$ 304,618.28	\$ 152,309.14		\$ 152,309.14			Concurrencia con PISBCC	
5	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000103711102100010649	Si	No	Muy Bajo	FISM	Urbanización	Pavimentación	Construcción	Servicios Básicos de la Vivienda	Complementario	PAVIMENTACIÓN CALLE ROBLE	1621	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	21	63	\$ 932.44	\$ 1,511,485.22	\$ 1,381,153.12			130,332.10			



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

6	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000 10460 11021000 10386	Si	No	Muy Bajo	FIS M	Agua y Saneamiento	Drenaje Sanitario	Rehabilitación	Servicios Básicos de la Vivienda	Directa	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS TRAMO CALLE COBRE A NIQUEL	126.10	Metro Lineal	Mayo-Diciembre	15	45	\$ 1,748.41	\$ 220,474.92	\$ 110,237.46	\$ 110,237.46	Concurrencia con PISBCC
7	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000 10460 11021000 10386	Si	No	Muy Bajo	FIS M	Agua y Saneamiento	Red o Sistema de Agua Potable	Rehabilitación	Servicios Básicos de la Vivienda	Directa	REHABILITACION RED DE AGUA POTABLE CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS TRAMO CALLE COBRE A NIQUEL	266.29	Metro Lineal	Mayo-Diciembre	15	45	\$ 637.11	\$ 169,657.32	\$ 84,828.66	\$ 84,828.66	Concurrencia con PISBCC
8	11	Moroleón	022	Moroleón	11021000 10460 11021000 10386	Si	No	Muy Bajo	FIS M	Urbanización	Pavimentación	Construcción	Servicios Básicos de la Vivienda	Complementario	PAVIMENTACION CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS TRAMO CALLE COBRE A NIQUEL	843	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	15	45	\$ 1,405.34	\$ 1,184,702.00	\$ 1,184,702.00		
9	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000 1	No	Si	Muy Bajo	FIS M	Vivienda	Calentadores Solares	Mejoramiento	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES PRIMERA ETAPA EN ZONA URBANA	200	Piezas	Mayo-Diciembre	400	600	\$ 6,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00		
10	11	Moroleón	021	Moroleón	11021000 1	No	Si	Muy Bajo	FIS M	Vivienda	Calentadores Solares	Mejoramiento	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES SEGUNDA ETAPA EN	118	Piezas	Mayo-Diciembre	236	354	\$ 6,000.00	\$ 708,000.00	\$ 708,000.00		





Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

13	11	Moroleón	021	Santa Gertrudis	110210020	Si	No	Medio	FISM	Vivienda	Electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, paneles, solar fotovoltaica, solar térmica, etc.)	Instalación	Servicios Básicos de la Vivienda	Directa	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS SOLARES INTERCONECTADAS A LA RED DE 225 WATTS)	15	Piezas	Mayo-Diciembre	23	37	\$ 14,999.96	\$ 224,999.40	\$ 112,499.70	\$ 112,499.70	Concurrencia con PIDH
14	11	Moroleón	021	Amoles	110210002	Si	No	Medio	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCÚSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y MONTEN DE 4" PINTADO CALIBRE 14)	218.46	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	14	15	\$ 680.00	\$ 148,553.59	\$ 89,147.01	\$ 59,406.58	Concurrencia con PIDH



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

15	11	Moroleón	021	La Barranca	110210003	Si	No	Medio	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION Y MONTEN DE 4" PINTADO CALIBRE 14)	158.23	Metros Cuadrados	Mayordicimbre	5	16	\$ 680.00	\$ 107,596.97	\$ 64,568.95	\$ 43,028.02	Concurrencia con PIDH
16	11	Moroleón	021	La Loma	110210010	No	Si	Bajo	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION	165.93	Metros Cuadrados	Mayordicimbre	5	12	\$ 680.00	\$ 112,833.00	\$ 67,711.08	\$ 45,121.92	Concurrencia con PIDH





Hoja número 39, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

18	11	Moroleón	021	La Soledad	110210021	No	Si	Muy Bajo	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION Y MONTEN DE 4" PINTADO CALIBRE 14)	40	Metros Cuadrados	Mayordicimbre	3	4	\$ 680.00	\$ 27,200.14	\$ 16,322.80	\$ 10,877.34	Concurrencia con PIDH
19	11	Moroleón	021	Ojo de Agua de en Medio	110210011	No	Si	Muy Bajo	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION	17	Metros Cuadrados	Mayordicimbre	2	3	\$ 680.00	\$ 11,560.06	\$ 6,937.19	\$ 4,622.87	Concurrencia con PIDH





Hoja número 41, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

21	11	Moroleón	021	Piñicuaró	110210015	No	Si	Bajo	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION Y MONTEN DE 4" PINTADO CALIBRE 14)	332.492	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	13	17	\$ 680.00	\$ 226,094.40	\$ 135,679.25	\$ 90,415.15	Concurrencia con PIDH
22	11	Moroleón	021	Santa Gertrudis	110210020	Si	No	Medio	FISM	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME (ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOTE DE MATERIALES PARA TECHO TERMOCUSTICO A BASE TEJA DE ACERO PRE PINTADA CAL. 26 CON AISLANTE EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD EPS, ACCESORIOS DE FIJACION	238.04	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	23	16	\$ 680.00	\$ 161,868.06	\$ 97,137.02	\$ 64,731.04	Concurrencia con PIDH



















Hoja número 50, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

56	11	Moroleón	021	Rancho Nuevo	110210017	No	Si	Bajo	FIS M	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	65	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	4	6	\$ 680.00	\$ 44,200.00	\$ 44,200.00						
57	11	Moroleón	021	La Barranca	110210003	Si	No	Medio	FIS M	Vivienda	Techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Calidad y Espacios de la Vivienda	Directa	TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA	60	Metros Cuadrados	Mayo-Diciembre	4	6	\$ 680.00	\$ 40,800.00	\$ 40,800.00						
58	11	Moroleón	021	Moroleón	110210001	No	Si	Muy Bajo	FIS M	Otros Proyectos	Infraestructura apícola: sala de extracción de miel	Equipamiento	Servicios Básicos de la Vivienda	Complementario	SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL	1	Pieza	Mayo-Diciembre	2	3	\$ 5,153.98	\$ 5,153.98	\$ 5,153.98						
59	11	Moroleón	021	Moroleón	110210001	No	Si	Muy Bajo	FIS M	Otros Proyectos	Infraestructura apícola: sala de extracción de miel	Equipamiento		Complementario	SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL	1	Pieza	Mayo-Diciembre	2	3	\$ 5,153.98	\$ 5,153.98	\$ 5,153.98						













Hoja número 56, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

## 12. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.

El Ing. Jaime Díaz Albor, adscrito al Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, solicita la Primera modificación al pronóstico de ingresos y Presupuesto de egresos del ejercicio 2017 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, misma que se aprobó en la Sesión de Consejo no. 44 de fecha 24 de mayo del año en curso.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Primera modificación al pronóstico de ingresos y Presupuesto de egresos del ejercicio 2017 del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, como se describe a continuación:

1era. modificación 2017

Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

### EGRESOS

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
<b>** 1100117 RECURSO MUNICIPAL 2017</b>	<b>\$1,242,938.64</b>	<b>\$141,890.21</b>	<b>\$12,028.85</b>	<b>\$1,372,800.00</b>
1131 Sueldos Base	\$318,415.05		\$5,664.80	\$312,750.25
1132 Sueldos Confianza	\$241,710.30			\$241,710.30
1212 Honorarios asimilados	\$32,412.00			\$32,412.00
1312 Antigüedad	\$1.00			\$1.00
1321 Prima Vacacional	\$21,588.76		\$216.45	\$21,372.31
1323 Gratificación fin de año	\$102,280.23		\$1,034.15	\$101,246.08
1511 Cuotas fondo ahorro	\$28,002.80		\$281.05	\$27,721.75
1522 Liquidación por indemnización	\$1.00			\$1.00
1541 Prestaciones CGT	\$18,000.00	\$27,600.00		\$45,600.00
1551 Capacitación SP	\$5,000.00			\$5,000.00
1592 Otras prestaciones	\$280,064.50		\$2,832.40	\$277,232.10
2111 Mat y útiles oficina	\$24,000.00			\$24,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$15,000.00			\$15,000.00
2151 Mat impreso e información digital	\$1,500.00			\$1,500.00
2212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$3,600.00			\$3,600.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación		\$3,000.00		\$3,000.00
2612 Combustible p Serv pub	\$21,000.00	\$8,900.00		\$29,900.00
2711 Vestuario y uniformes	\$1.00			\$1.00



Hoja número 57, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$1.00			\$1.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,000.00			\$1,000.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$4,000.00	\$3,000.00		\$7,000.00
3141 Servicio de telefonía tradicional	\$6,960.00	\$240.00		\$7,200.00
3152 Radiolocalización	\$7,800.00	\$900.00		\$8,700.00
3172 Servicios de redes		\$3,000.00		\$3,000.00
3341 Servicios de capacitación	\$1.00			\$1.00
3361 Impresión de documentos para la presentación de servicios públicos, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	\$1.00			\$1.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$8,500.00	\$4,000.00		\$12,500.00
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$4,200.00			\$4,200.00
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$5,500.00			\$5,500.00
3611 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$1.00			\$1.00
3612 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	\$1.00			\$1.00
3751 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$25,296.00	\$8,250.21		\$33,546.21
3812 Gastos ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	\$5,000.00			\$5,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$1,500.00	\$11,000.00		\$12,500.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1.00			\$1.00
3981 Impuesto sobre nomina	\$25,000.00			\$25,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$12,000.00		\$2,000.00	\$10,000.00
5151 Computadoras y equipo periférico	\$23,600.00			\$23,600.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración		\$5,000.00		\$5,000.00
5231 Cámaras fotográficas y de video		\$33,000.00		\$33,000.00
5491 Otro equipo de transporte		\$28,000.00		\$28,000.00
5911 Software		\$6,000.00		\$6,000.00
<b>* 1400317 Ingresos Propios IMPLAN</b>	<b>\$11,999.37</b>			<b>\$11,999.37</b>
6311 Estudios	\$11,999.37			\$11,999.37
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>	<b>\$1,254,938.01</b>	<b>\$141,890.21</b>	<b>\$12,028.85</b>	<b>\$1,384,799.37</b>

1era. modificación 2017

Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

**INGRESOS**

CG-AF-FDO-PROGP-PP	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
<b>** 1100117 RECURSO MUNICIPAL 2017</b>	<b>\$1,242,938.64</b>	<b>\$129,861.36</b>		<b>\$1,372,800.00</b>



Hoja número 58, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

* DP90 IMPLAN	\$1,242,938.64	\$129,861.36		\$1,372,800.00
** 1400317 RECURSO PROPIO 2017	\$11,999.37			\$11,999.37
* DP90 IMPLAN	\$11,999.37			\$11,999.37
** 11601 REMANENTE DEL EJERCICIO 2016				\$0.00
* DP90 IMPLAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTAL</b>	<b>\$1,254,938.01</b>	<b>\$129,861.36</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,384,799.37</b>

### 13. Asunto de Desarrollo Urbano: Cambio de uso de suelo del Restaurant Gastronómico La Placita.

El que suscribe **Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano**, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el Cambio de Uso de Suelo en Calle Puebla No. 314, colonia Las Flores, donde se solicitó el establecimiento de un “**Restaurant Gastronómico la Placita**” propiedad del Sr. Luis Gerardo Torres Álvarez, el cual presento el Dictamen de Protección Civil e Impacto Vial, un contrato de arrendamiento y Proyecto General.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Abstención:** Lic. Luís Artemio Zavala Torres.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se autoriza el Cambio de Uso de Suelo en Calle Puebla No. 314, colonia Las Flores, donde se solicitó el establecimiento de un “**Restaurant Gastronómico la Placita**” propiedad del Sr. Luis Gerardo Torres Álvarez.

### 14. Asunto del SMAPAM:

#### 14.1. Arrendamiento de inmuebles.

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM solicita la autorización para firma de contratos de arrendamiento entre Municipio de Moroleón y SMAPAM de los inmuebles donde se ubican los



*Hoja número 59, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

pozos: CONALEP, MORELOS y El Bordo, para concluir trámites en la dependencia federal CONAGUA.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, pregunta si no existiría observación al recibir dinero de una paramunicipal, sugiere que se realice un comodato.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, comenta que probablemente sí habría problema desde el punto de vista contable.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la firma de los contratos de comodato entre Municipio de Moroleón y SMAPAM de los inmuebles donde se ubican los pozos: CONALEP, MORELOS y El Bordo, para concluir trámites en la dependencia federal CONAGUA.

#### **14.2. Trasmisión de derechos de concesión del pozo de Cepio.**

El Lic. Marco Eduardo Villagómez García, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM solicita la transmisión de derechos totales y definitivos del título de concesión de explotación de agua con Número 08GUA109060/12HMGE98 de fecha 05 de Octubre de 1998 ubicado en la Comunidad de Cepio que actualmente se encuentra a nombre del Municipio Moroleón para que se transmita a favor del SMAPAM para realizar trámites en la dependencia federal CONAGUA.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos



*Hoja número 60, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la transmisión de derechos totales y definitivos del título de concesión de explotación de agua con Número 08GUA109060/12HMGE98 de fecha 05 de Octubre de 1998 ubicado en la Comunidad de Cepio que actualmente se encuentra a nombre del Municipio Moroleón para que se transmita a favor del SMAPAM para realizar trámites en la dependencia federal CONAGUA.

#### **15. Asuntos Generales.**

**No hay asuntos generales.**

#### **16. Clausura de la sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 42 cuarenta y dos siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.  
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.  
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.  
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna  
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.  
Regidor*



*Hoja número 61, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.  
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.  
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.  
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.  
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.  
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.  
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala  
Secretario Del H. Ayuntamiento*